



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETIN No. 17

H. Puebla de Z. a 28 de Septiembre de 2009

### **Se reúne Consejo General del IEE y concesionarios de Radio y Televisión con funcionarios del IFE para conocer lineamientos en el uso de Tiempos Oficiales**

El Instituto Electoral del Estado inició trabajos con miras al proceso electoral 2009-2010 para garantizar los espacios en radio y televisión a los partidos políticos y al propio Organismo Electoral, para lo cual se realizaron reuniones informativas con funcionarios del IFE mediante la que dieron a conocer la mecánica mediante la cual se tendrá acceso a los Tiempos Oficiales durante la contienda que inicia en noviembre próximo.

En la sede del IEE se llevaron a cabo pláticas con el director de Pautado, Producción y Distribución del Instituto Federal Electoral, Carlos Flores Vargas; el director de Verificación y Monitoreo, Daniel Pompa González y la subdirectora del Centro Nacional de Control y Monitoreo, Norma Reyes.

En el primer encuentro, al que asistieron los integrantes del Consejo General del IEE, se informó que en Puebla se tienen registradas 42 concesionarias y permisionarias, a las que el IEE y los partidos políticos tendrán acceso mediante el procedimiento establecido en el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral aprobado por el Consejo General del IFE.

La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará en conjunto con las representaciones partidistas ante el Organismo Electoral local el pautado de los mensajes en radio y televisión que será enviado al IFE para su revisión, posterior aprobación y notificación a las estaciones y canales en Puebla.

Para la distribución del tiempo del Estado entre partidos políticos durante campañas y precampañas será asignado de la siguiente forma: 30% se reparte de forma igualitaria a todos los partidos políticos y 70% se distribuye de manera proporcional al porcentaje de votos obtenidos por cada partido en la elección para diputados inmediata anterior.

Asimismo, se dieron a conocer los alcances del convenio de colaboración entre ambas instancias electorales para garantizar el acceso a los medios de comunicación electrónicos, con base en la reforma electoral.

Por otra parte, en el encuentro con representantes de los medios de comunicación electrónicos, el personal del IFE señaló que mantendrán una comunicación permanente para que las notificaciones de pautado de los partidos políticos garanticen la equidad en su transmisión.

El director de Pautado, Producción y Distribución, Carlos Flores Vargas, puntualizó que el IFE es la única autoridad electoral facultada para autorizar la transmisión o el retiro de mensajes en radio y televisión.

ATENTAMENTE  
Coordinación de Comunicación Social  
Tels: 3 03 11 01